

SUGAR VILLAGRÁN SUGARVILL AGRICOLA S.A.

Samborondón, 2 de septiembre del 2019

Señor
DIEGO EMILIO VILLAGRAN SIGUENZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SUGAR VILLAGRÁN SUGARVILL AGRICOLA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para desempeñar el cargo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**. Con este nombramiento tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual y además las facultades señaladas en el Estatuto Social de la misma.

La compañía **SUGAR VILLAGRÁN SUGARVILL AGRICOLA S.A.**, se constituyó el 13 de agosto del 2014, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco; y se inscribió en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 12 de septiembre del 2014.

Atentamente,

M. Gabriela Villagrán S.

ING. MARIA GABRIELA VILLAGRAN SIGUENZA
Secretaria de la Junta

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SUGAR VILLAGRÁN SUGARVILL AGRICOLA S.A.**, declarando que me he posesionado en esta fecha.
Samborondón, 2 de septiembre del 2019.


DIEGO EMILIO VILLAGRAN SIGUENZA
C.C. 1802966562

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**
**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**



TRÁMITE NÚMERO: 2574

9136119FQIOYIL

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

180849

NÚMERO DE REPERTORIO:	1999
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	940
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUGAR VILLAGRAN SUGARVILL AGRICOLA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLAGRAN SIGUENZA DIEGO EMILIO
IDENTIFICACIÓN	1802966562
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 9 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

EL ESPACIO
EN LA ANGE
MERCADO
SANCARLOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

P E S A B I D O

27 SEP 2019

HORA

10:30

FIRMA: _____ B _____